

# DIRECTRICES SOLICITUD PATROCINIO PUCV

El patrocinio consiste en el apoyo público que hace la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a un evento deportivo, cultural o con fines publicitarios; a una institución pública o privada; a un libro o publicación; u otras instancias que lo requieran. Este apoyo puede consistir desde el respaldo con la incorporación de la marca PUCV, hasta aportes en servicios o recursos humanos.

Al entregar el patrocinio PUCV, el beneficio para la actividad patrocinada consiste en que se proyectan en ella las cualidades positivas asociadas a la Universidad. Esto también implica tener un cuidado especial con qué tipo de acciones o actividades se patrocinan, por cuanto se relacionan directamente con la PUCV.

## Algunas ventajas:

- Refuerza el valor social de la universidad mostrando su preocupación y apoyo a determinadas actividades.
- Facilita que la marca PUCV sea mostrada por distintos medios en más ocasiones que lo habitual.
- Permite la presencia de la PUCV en áreas distintas de las que comúnmente está presente, gracias a la diversificación del ocio y las actividades.

## Posibles desventajas:

- Conlleva riesgos como que la PUCV sea asociada a valores o principios que no concuerdan con su identidad.
- La actividad podría no cumplir lo esperado o verse envuelta en alguna situación que desprestigie a la PUCV.

**Los solicitantes de patrocinio PUCV, deben considerar estos aspectos, antes de hacer la solicitud formal.**

## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PATROCINIO

Para solicitar un patrocinio, se debe completar el formulario online de la Dirección General de Vinculación con el Medio (dgvm@pucv.cl), mínimo una semana antes de hacer público dicho patrocinio. Esta solicitud se responderá dentro de los tres próximos días una vez recibida.

Quienes reciban el patrocinio PUCV adquieren el compromiso de elaborar el material de difusión bajo las normas gráficas institucionales y enviarlo a la Coordinación General de Comunicación Institucional (comunicaciones@pucv.cl).

## ACTIVIDADES QUE REQUIEREN PATROCINIO HABITUALMENTE

A continuación se presenta un listado de actividades que la DGVM autoriza para patrocinio, sin perjuicio de que puedan surgir otras:

- |  |   |
|--|---|
| - Charlas  | - Concursos                                 |
| - Seminarios   | - Actividades con ex alumnos                |
| - Debates  | - Publicación de estudios e investigaciones |
| - Actividades culturales<br>(exposiciones, conciertos, cine, etc.) | - Publicación de libros                     |
| - Actividades deportivas<br>(campeonatos, corridas, maratón, etc.) | - Otros                                     |
| - Cenas de camaradería   |   |

**En el caso de que la actividad sea en conjunto con una institución externa, ésta se debe especificar y el rol que le compete, tal como lo señala el formulario.**



**FORMULARIO**  
SOLICITUD DE PATROCINIOS  
online